

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 17 de Agosto del 2017.

DECRETO EXENTO N° 2.764.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Isabel <Sepúlveda Inostroza, con domicilio en sector rural de Rincón Valdés.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para ayudar a enferma doña: Agustina Lagos Hernández.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : ISABEL SEPULVEDA INOSTROZA
RUT : 15.157.297-9
A REALIZARSE : Sector rural Camelias
LOCAL : Casino club de huasos Camelias.

ACTIVIDAD	DIA
*Bingo Baile"	BINGO. sábado 26 Agosto 2017, desde las 15:00 Hrs. PM: hasta las 21:00 Hrs. PM. Y BAILE. desde las 20:00 horas PM, hasta las 04:00 Hrs. AM: del día domingo 27 de Agosto del 2017.

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña: Isabel Sepúlveda Inostroza, exclusivamente en el pabellón indicado, durante el desarrollo del baile, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ VARRA
ALCALDE

KRP/GJBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de patentes
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /